CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**17 de septiembre de 2026**	**Fecha y hora de cierre:**	**22 de septiembre de 2026 5:00 pm**	
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca, en desarrollo de su misión institucional promueve el crecimiento y la formalización empresarial en el Departamento, a través de la prestación de servicios y la implementación de programas innovadores que responden de manera efectiva a las necesidades del sector empresarial, impulsa la competitividad y el desarrollo económico de la región, contribuyendo significativamente a su progreso. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1074 de 2015, Cap. 38, Art. 2.2.2.38.1.4, son funciones de la Cámara de Comercio del Cauca, entre otras, las siguientes: Núm. 14, Promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo. Núm. 19, Realizar aportes y contribuciones a toda clase de programas y proyectos de desarrollo económico, social y cultural en el que la Nación o los entes territoriales, así como sus entidades descentralizadas y entidades sin ánimo de lucro tengan interés o hayan comprometido sus recursos. Así como el Núm. 20, Participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia. Dando cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Entidad, especialmente a las acciones a cargo de la Unidad de proyectos, la Cámara de Comercio del Cauca ejecutará el proyecto denominado **"Fortalecimiento de alianzas para la autonomía económica de las mujeres y la corresponsabilidad social del cuidado en el departamento del Cauca"**, a desarrollar en alianza con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), para el cual se requiere contratar un (1) profesional que realicé las actividades de coordinación, articulación, seguimiento y monitoreo técnico y operativo del proyecto, garantizando la adecuada ejecución de las actividades, el cumplimiento de los productos previstos, la articulación del equipo técnico y la consolidación de la información requerida en el marco de la implementación del proyecto.			
Monto a contratar:	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($18.400.000) - Honorarios mensuales de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.600.000)	**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta cuatro (04) meses	
Objeto de la contratación:	Prestar sus servicios profesionales de manera personal y directa como Coordinador(a) General del Acuerdo para la coordinación, articulación, seguimiento y monitoreo técnico y operativo del proyecto "Fortalecimiento de alianzas para la autonomía económica de las mujeres y la corresponsabilidad social del cuidado en el departamento del Cauca", en el marco del Acuerdo de Asociación suscrito entre la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y la Cámara de Comercio del Cauca.			

Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	**1.** Coordinar la ejecución técnica y operativa del proyecto, realizando seguimiento al cumplimiento del cronograma y a las actividades desarrolladas por el equipo técnico y de profesionales. **2.** Coordinar y articular el trabajo del equipo técnico del proyecto, conformado por el/la profesional consultor(a) en desarrollo comercial/empresarial y el/la profesional consultor(a) en género, desarrollo social y economía del cuidado, promoviendo la adecuada articulación de las actividades a su cargo. **3.** Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de las actividades, productos, indicadores y metas establecidos en el Marco Lógico del proyecto, identificando avances, dificultades y aspectos que requieran acciones de ajuste. El proyecto establece como mecanismo de seguimiento reuniones mensuales entre la coordinación y el equipo técnico. **4.** Coordinar y liderar reuniones periódicas de seguimiento para consolidar avances, compromisos y acciones requeridas, de conformidad con los resultados, productos, metas y documentos aprobados por ONU Mujeres y la Cámara de Comercio del Cauca. **5.** Coordinar la consolidación y organización de los medios de verificación y soportes técnicos asociados al cumplimiento de las actividades, productos e indicadores del proyecto. **6.** Consolidar los avances técnicos del proyecto, a partir de la información y productos suministrados por los profesionales responsables de las diferentes actividades. **7.** Coordinar la elaboración y presentación de los informes de avance y demás informes requeridos durante la ejecución del proyecto, de acuerdo con los compromisos establecidos con ONU Mujeres y la Cámara de Comercio del Cauca. **8.** Realizar seguimiento a los compromisos, observaciones y recomendaciones formulados por ONU Mujeres durante la ejecución del Acuerdo, coordinando con el equipo técnico las acciones necesarias para su atención. **9.** Apoyar la identificación, seguimiento y gestión de los riesgos asociados a la ejecución del proyecto, de acuerdo con las condiciones y medidas de mitigación previstas en los documentos aprobados. **10.** Acompañar los espacios de articulación, seguimiento, socialización y validación del proyecto con ONU Mujeres, empresas, organizaciones de mujeres, gremios, instituciones y demás actores vinculados, cuando corresponda. **11.** Participar en las reuniones, comités y espacios de seguimiento que requieran su intervención en desarrollo del objeto contractual. **12.** Apoyar en la revisión de los entregables del equipo ejecutor de acuerdo con las actividades respectivas. **13.** Presentar los informes y suministrar la información que sea requerida por la Cámara de Comercio del Cauca y/o ONU Mujeres, en relación con el desarrollo y seguimiento del proyecto y dentro del alcance de sus obligaciones. **14.** Desarrollar las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que sean necesarias para garantizar la adecuada coordinación y

	seguimiento del proyecto, siempre que correspondan al alcance de los servicios contratados.
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Perfil requerido:** Formación académica: Profesional en ingeniería industrial o agroindustrial, Profesional en Administración de Empresas o Economía, con título de posgrado en Gerencia de Proyectos, Gerencia de la calidad, o áreas relacionadas con la dirección y gestión de proyectos. **Experiencia:** Experiencia profesional demostrable en la ejecución del objeto de la contratación, para lo cual, se debe enviar tres (3) soportes (certificaciones, contratos con sus respectivas actas de liquidación y/o actas de recibo final) que evidencie el desarrollo de actividades en coordinación, seguimiento y/o supervisión de proyectos, convenios o programas, relacionados con fortalecimiento empresarial, desarrollo económico y/o social, proyectos productivos o desarrollo territorial, incluyendo actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero y operativo. **Documentos:** ● Copia del documento de identificación. ● RUT actualizado. ● Tarjeta profesional, si aplica. ● Matrícula mercantil renovada mínimo al año 2026, si aplica. ● Hoja de vida con soportes y certificaciones que permitan establecer su experiencia como proveedor de los servicios solicitados. **La hoja de vida debe incluir por lo menos:** ● Nombre del proveedor, datos completos. ● Soportes que acrediten la experiencia, indicando las fechas exactas. ● Soportes académicos. ● Demás documentos que soporten lo requerido por el perfil y la experiencia. Presentar hoja de vida y soportes en formato PDF, de lo contrario no podrá ser considerada en el proceso de evaluación.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales interesadas en presentar sus hojas de vida, deberán enviarlas al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia a coorproyectos@cccauca.org.co, a nombre de la Economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca, referenciando el nombre de los términos de invitación, que para este caso es: **Contratación Coordinador Acuerdo ONU mujeres**, con plazo hasta el 22 de septiembre de 2026 a las 5:00 p.m.

Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridades sociales y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que los honorarios mensuales indicados en el "Monto a Contratar", incluyen todos los costos y gastos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, por lo que la Cámara de Comercio del Cauca no pagará un valor superior al indicado. El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. **Nota:** La participación en el presente proceso y la eventual selección del oferente no generan por sí mismas obligación de contratación para la Cámara de Comercio del Cauca. El contrato que se derive del presente proceso será suscrito únicamente una vez se haya celebrado y formalizado el Acuerdo de Asociado entre ONU Mujeres y la Cámara de Comercio del Cauca, y se hayan cumplido las demás condiciones necesarias para su perfeccionamiento y ejecución. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional coorproyectos@cccauca.org.co hasta el 21 de septiembre de 2026 hasta las 11:00 a.m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Gustavo Astudillo Sanchez
Cargo: Coordinador Unidad de Proyectos
***Correo electrónico**: coorproyectos@cccauca.org.co*



Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2026.09.17 08:52:22 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.